

3146



BUENOS AIRES, 2 () NOV 1983

VISTO el expediente Letra UI 3 Nro. 0900/15, lo resuelto por el Tribunal Superior de Honor del Ejército y lo prescripto por el Artículo 96 de la Ley para el Personal Militar Nro. 19.101 y Artículo 314, inciso 3) del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas (Decreto Nro. 1180/83).

Por ello.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

ARTICULO 1º.- Apruébase la resolución del Tribunal Superior de Honor del -Ejército, que encuadró al Coronel (R) D. JUAN JAIME CESIO (M.I. Nº4.771.346) en el Artículo 314, inciso 3) del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas (Decreto Nro. 1180/83): "DESCALIFICACION POR FALTA GRA-VISIMA AL HONOR", la que en copia autenticada forma parte integrante del pre sente decreto.

ARTICULO 2º .- Privase al causante del goce del título del grado y uso del uniforme.

ARTICULO 3° .- Comuniquese y archivese. CRETO "S" Nº 3146













3146

RESOLUCION DEFINITIVA En la ciudad de Buenos Aires, a días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las once horas, en mérito al resultado de las votaciones que co rren agregadas a estos actuados y considerando que los hechos se encuentran suficientemente aclarados, el Tribunal Superior de Honor-

RESUELVE:

For unanimidad, encuadrar al señor Coronel (R) D JUAN JAIME CESIO en el límite tercero, del artículo 314. del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Puerzas Armadas (Decreto 1180 - 19 May 83) "DESCALIFICACION FOR PALTA GRAVISIMA AL HONOR", recomendando que se prive al imputado del goce del título del grado y uso del uniforme, debiendo ser notificado por escrito.

Con lo que terminó el acto, firmando para constancia todos sus miembros .-

ANTBAZ MEDI General de Brigada (R-Art 62)

ALBERTO VAZQUEZ General de Brigada (R-Art 62) General de División (R-Art 62)

Allen General de Brigada (R-Art 62) Vocal

ITALO HENTBERTO DELL'ORO General de Brigada (R-Art 62) - Vocal - Secretario

